TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.5192656 / 10 DE JULIO DE 2023		
CONTRATISTA:				**CDJ BTL SAS**		
Nit o C.C. No.				900682532-7		
CONCEPTO:				APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE DIVULGACION DE COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO CON LA PARTICIPACION EN AGROEXPO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				$201.421.400.00		
VALOR ADICIONAL						
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):						
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):						
PLAZO INICIAL:				(1) meses		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR						
SUPERVISOR:				GLADYS JAIMES MATEUS - Acto Administrativo del 11 DE JULIO DE 2023.		
FECHA DE INICIACION:						
ACTA DE SUSPENSION				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				10/08/2023		
MUNICIPIO:				Bogotá – D.C.		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		

En Bucaramanga, a los OCHO días (08) del mes de AGOSTO del dos mil veinte tres, se reunieron, **FREDDY RENÉ ORDUZ AVENDAÑO**, en calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento y **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**, quien comparece en calidad de Representante legal de **CDJ BTL SAS**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **Departamento de Santander** y **CDJ BTL SAS,** se celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5192656 del 10 de JULIO de 2023, cuyo objeto es APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE DIVULGACION DE COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO CON LA PARTICIPACION EN AGROEXPO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato al evidenciar la ejecución completa en un 100% de todas y cada una de las Actividades conforme a las condiciones técnicas y valores para cada ítem del Contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final e Informe Final, suscrito el día 08 de Agosto del 2023.

5. Que con base en el Acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $201.421.400.00, equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$201.421.400.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$201.421.400.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$201.421.400.00**	**$201.421.400.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
		ACTA Nº 1	$	
		ACTA No. 2	$	
		ACTA FINAL	$201.421.400.00	ICLD REC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día DIEZ (10) del mes JULIO de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
XXXXX	ANTICIPO		
400-47 994000093511	CUMPLIMIENTO	10/07/2023	10/08/2026
4007499400023175	RESPONSABILIDAD CIVIL	10/07/2023	10/08/2023
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.5192656, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el desembolso por valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES VEINTIUNMIL CUATROCIENTOS PESOS M/Cte. ($201.421.400,00),** correspondiente al pago del acta DE Recibo Final e informe Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5192656, comprometiéndose la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental, a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los OCHO (08) días del mes AGOSTO de 2023.

FREDDY RENÉ ORDUZ AVENDAÑO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD
CDJ BTL SAS
CONTRATISTA

GLADYS JAIMES MATEUS
SUPERVISOR

Proyectó: Gladys Jaimes M/SADER